



Resolución Ministerial

481-2002 MTC/15.01

Lima, 19 de agosto de 2002

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP que aprueba las Normas Generales para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, se expidió la Resolución Ministerial N° 188-2002-MTC/15.01, de fecha 5 de abril de 2002, por la cual se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de este Ministerio, conformado por los funcionarios y representantes de los trabajadores que dicha resolución señala;

Que, el señor Ricardo Aguirre García ha presentado su renuncia como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, por lo que debe aceptarse su renuncia y procederse a la designación del funcionario propuesto para tal cargo;

De conformidad con la Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ricardo Aguirre García al cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE-MTC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar a la señora Carlota Huaroto Munarez, Directora General de la Oficina General de Administración, como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – CAFAE-MTC constituido por la Resolución Ministerial N° 188-2002-MTC/15.01, en representación del Titular del Pliego.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al CAFAE-MTC y a la funcionaria designada por el artículo 1º.

Regístrese y comuníquese.

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

